INVITACION PUBLICA No. MC-SI-001-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA

OBJETO: SUMINISTRAR COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

PLANTILLA No. 1 DOCUMENTOS HABILITANTES

PROPONENTE: FRANCISCO BUENO RESTREPO Y/O ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentó la carta de presentación de la oferta, firmada en el original, por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal	X		FRANCISCO BUENO RESTREPO identificado con cedula de ciudadanía No. 16.451.777 de Yumbo
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil (si aplica)	X		
Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica)	N/A		
Autorización para contratar	N/A		
Se verificó el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y Certificado de medidas correctivas, emitido por la Policía Nacional de Colombia	X		
Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social: El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
relaciona en el anexo No. 5 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica). En caso de tratarse de Persona Natural, diligenciar el Anexo 5 (Certificación persona natural).			
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT			
Compromiso anticorrupción y Declaración de Origen de los Recursos (Anexo 8)	X		
Cédula de Ciudadanía y Fotocopia de Libreta Militar – Hombre menor de 50 años	X		
Formato Único Hoja de Vida Persona Jurídica o natural-Departamento Administrativo de la Función Pública	X		
Fotocopia Tarjeta Profesional Contador Público o Revisor Fiscal en caso de presentación de Estados Financieros.	N//A		
Certificación bancaria (solo contratista)	X		
Garantía de Seriedad de la Oferta	X		Póliza No. 45-44-101137747
REQUISITOS DE ORDEN TECNICO			
Anexo Técnico (anexo 2)	X		
El proponente deberá aportar certificación bajo la gravedad del juramento expedida por el proponente o Representante Legal, en la cual se manifieste que cuenta con la infraestructura física, tecnológica y administrativa, que garantice la prestación del servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana y de lunes a domingo. Además, deberá señalar la ubicación de las sedes o sucursales. En todo caso deberá	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
contar con una sede en Cali y las establecidas como requisito mínimo habilitante. La sede ubicada en la ciudad de Cali exigida, podrá ser acreditada mediante alianza o convenio de cooperación, el cual deberá garantizar el cumplimiento pleno de las condiciones técnicas exigidas de las sedes o sucursales.			
De manera adicional se deberán adjuntar las siguientes certificaciones: **a. CALIDAD DEL SERVICIO:** Expedida por entidad certificadora competente en el territorio nacional para productos derivados del petróleo, en la que conste que el producto ofrecido cumple con las Resoluciones 447 de 2003 y 1180 de 2006, del Ministerio de Minas y Energía, y con las Normas Técnicas Colombianas 1380 y 1438. **b. CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA O MINORISTA:** Aportar la certificación expedida por autoridad competente que los acredite como distribuidor mayorista o minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo en el Territorio Nacional. **c. CERTIFICACIÓN DE QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 4299 DE 2005:** El Representante Legal del proponente debe certificar por escrito que cumple con lo	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
dispuesto en el Decreto 4299 de 2005 del Ministerio de Minas y Energía en cuanto a almacenamiento, manejo, transporte y distribución del combustible. **d.** El proponente deberá contar como mínimo con dos Estaciones de Servicio en la ciudad de Cali; **como mínimo,** una de ellas debe encontrarse a una distancia máxima de 5 Kilómetros del Edificio Palacio San Francisco donde funciona la Gobernación del Valle del cauca, con el propósito de abastecer de combustible, a los vehículos establecidos en la presente invitación. **e.** El proponente deberá contar, **como mínimo,** con una Estación de Servicio alterna en el centro del Departamento del Valle del Cauca, en el municipio de Tuluá, por su ubicación estratégica, garantizando el suministro de combustible, en los desplazamientos de los servidores públicos que hacen parte de la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Valle de Cauca. **f.** De igual forma, el proponente deberá contar **como mínimo,** con una Estación de Servicio ubicada en la zona norte de la ciudad de Cali, en el área de influencia de la terminal de transporte.			

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
NOTA: El oferente deberá acreditar la tenencia y / o propiedad de tales estaciones de servicio (literales e. f. y g), bien sea, con el certificado de cámara de comercio en el que conste la inscripción del establecimiento de comercio y / o con la copia de acuerdos comerciales, convenios, contratos comerciales o de cooperación y / o cualquier acto jurídico en que conste la tenencia o uso de la estación por parte del proponente. **g.** El proponente deberá contar con un software basado en plataforma web que permita manejar y controlar la información contenida en chips instalados en los vehículos que forman parte del parque automotor del Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura – descritos en el punto 4.5., para su plena identificación, control y manejo del servicio prestado a cada vehículo. **NOTA:** El oferente o proponente deberá acreditar lo anterior mediante certificación debidamente suscrita por el proponente y / o el representante legal del mismo. **h.** El proponente deberá de contar con tecnología antifraude, con respecto al suministro de combustible. **NOTA:** El oferente o proponente deberá acreditar lo anterior mediante certificación debidamente suscrita por el			

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
proponente y / o el representante legal del mismo. **i.** El proponente deberá de contar con la infraestructura necesaria que permita garantizar el flujo regular de los vehículos descritos en el punto 4.5, lo que acreditará con la correspondiente certificación debidamente suscrita por el proponente y / o el representante legal del mismo. **j.** El proponente deberá contar con plantas eléctricas de respaldo, en el evento de presentarse caso fortuito de insuficiencia o falta de energía por parte de las redes públicas, lo que acreditará con la correspondiente certificación debidamente suscrita por el proponente y / o el representante legal del mismo. **k.** El proponente deberá garantizar que todos los productos suministrados, deben ser certificados en calidad por sus características y propiedades por su proveedor, para lo cual deberá presentarse su respectiva ficha técnica y certificaciones correspondientes. **l.** El proponente deberá de certificar y garantizar la disposición final de todos los residuos que generen los respectivos mantenimientos del parque automotor, lo que acreditará con la correspondiente certificación			

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
debidamente suscrita por el proponente y / o el representante legal del mismo. **m.** El proponente deberá presentar certificación de Limpieza de Tanques emitida por la entidad competente. **n.** El proponente deberá presentar formato de Calibración de surtidores. **o.** El proponente deberá presentar declaración ambiental otorgado por la autoridad competente. **p.** El proponente debe de contar con vigilancia digital o presencial. **q.** Estar en capacidad de entregar mensualmente en medio magnético en archivo Excel el resultado de la información de los chips puestos en los vehículos que contengan los suministros o servicios realizados cada mes y/o cuando se requieran, relacionando fecha, hora de suministro, placa de vehículo, galones, productos suministrados y el valor de los mismos.			
EXPERIENCIA	X		
El proponente deberá presentar máximo CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS O COPIAS DE LOS CONTRATOS CON ACTAS DE LIQUIDACIÓN, suscritos en los dos últimos años con entidad pública y/o privada, con objeto y especificaciones similares a la	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
presente invitación, y cuya suma sea igual o superior al doble del presupuesto oficial. (Anexo 4)			

CONCEPTO: Teniendo en cuenta la anterior evaluación, se deja constancia que el proponente FRANCISCO BUENO RESTREPO Y/O ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO. Cumple con los requisitos.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO ROA VERA
Jefe Oficina Jurídica (e)

ANTONIO JOSE JIMENEZ PATIÑO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

Transcriptor: Claudia Marín Ballesteros – Abogada - Contratista